

## **Gobernanza, desigualdad y nutrición infantil en México: un análisis crítico de los avatares de la política pública**

### **Governance, inequality, and child nutrition in Mexico: a critical analysis of public policy avatars**

**Verónica González [1]**

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0001-1695-8809>

**Maria Edith Balderas Huerta [1]**

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-0502-8497>

**Héctor López Gama [1]**

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-3458-6535>

**David Gómez Sánchez [1]**

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-7265-0251>

### **Resumen**

La nutrición infantil constituye uno de los principales retos de salud pública en México, donde coexisten la desnutrición crónica en sectores vulnerables y el sobrepeso en áreas urbanas. Este fenómeno refleja la llamada “doble carga de la malnutrición”, que limita el desarrollo físico, cognitivo y social de la niñez. El documento analiza los avatares de las políticas públicas implementadas para enfrentar esta problemática, destacando el etiquetado frontal de advertencia (NOM-051), los lineamientos escolares, las guías alimentarias y las medidas fiscales. Aunque estas acciones representan avances significativos en regulación y prevención, su impacto se ve restringido por desigualdades socioeconómicas, falta de coordinación institucional, limitaciones presupuestales y la influencia de la industria alimentaria. El estudio, con enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, evidencia que la regulación aislada es insuficiente para transformar hábitos de consumo; se requiere complementar con educación, subsidios a alimentos saludables, entornos escolares adecuados y estrategias intersectoriales. Finalmente, se plantea que la nutrición infantil debe abordarse como un problema público complejo, que demanda políticas integrales, equitativas y sostenibles para garantizar el derecho a una alimentación saludable en la infancia mexicana.

**Palabras clave:** Nutrición infantil, doble carga de la malnutrición, políticas públicas, México.

### **Abstract**

Child nutrition represents one of the main public health challenges in Mexico, where chronic undernutrition persists in vulnerable sectors while overweight and obesity prevail in urban areas. This coexistence illustrates the “double burden of malnutrition,” which affects children’s physical, cognitive, and social development. This study analyzes the challenges and transformations of public policies addressing this issue, with particular emphasis on the front-of-pack warning labeling (NOM-051), school food regulations, dietary guidelines, and fiscal measures. While these initiatives represent significant progress in terms of regulation and prevention, their impact has been limited by socioeconomic inequalities, institutional fragmentation, budgetary constraints, and the strong influence of the food industry. Using a qualitative and analytical approach, the research highlights that regulation alone is insufficient to transform eating habits; it must be complemented with nutrition education, subsidies for healthy foods, healthy school environments, and intersectoral strategies. Ultimately, child nutrition should be understood as a complex public issue that requires integral, equitable, and sustainable policies. Only through such an approach can Mexico guarantee every child’s right to adequate nutrition, thus fostering better health, development, and social equity in the future.

**Keywords:** Child nutrition, double burden of malnutrition, public policies, México.

## Introducción

La nutrición es mucho más que simplemente comer: constituye un proceso biológico, social y cultural mediante el cual el organismo obtiene, transforma y utiliza los nutrientes necesarios para crecer, mantenerse saludable y funcionar adecuadamente. En los seres humanos, este proceso abarca desde la ingesta de macro y micronutrientes hasta la digestión, absorción, metabolismo y eliminación de desechos.

No obstante, la nutrición trasciende lo fisiológico, pues está profundamente influida por determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales que moldean los hábitos alimentarios y las posibilidades de acceso a dietas saludables (FAO, 2023). Contar con una nutrición adecuada es un pilar esencial del desarrollo físico y cognitivo, la prevención de enfermedades crónicas, la productividad diaria y el bienestar general. Garantizar una nutrición infantil óptima representa, por ende, una inversión social estratégica, ya que cuando los niños crecen bien, las sociedades progresan mejor (UNICEF, 2023).

Para contextualizar este estudio, es pertinente situar la nutrición infantil en el marco del desarrollo humano a lo largo del ciclo de vida. Un enfoque de curso de vida permite identificar los diferentes momentos de crecimiento y sus implicaciones nutricionales: primera infancia (0–5 años), niñez (6–11 años), adolescencia (12–18 años), juventud (14–26 años), adultez (27–59 años) y vejez (60 años y más) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2025). Esta clasificación resalta la dimensión individual del desarrollo, mientras que las generaciones sociales —como Baby Boomers, Generación X o Millennials— se definen por experiencias históricas compartidas.

Integrar este marco permite subrayar la relevancia de la primera infancia y la niñez para el presente estudio, ya que en estas etapas se consolidan los hábitos alimentarios y ocurre el mayor desarrollo físico, cognitivo y socioemocional (Black et al., 2021). La nutrición infantil es hoy uno de los desafíos globales más críticos de salud pública.

En 2022, la OMS reportó 149 millones de niños con retraso en el crecimiento, 45 millones con emaciación y 37 millones con sobrepeso u obesidad, una coexistencia conocida como la “doble carga de la malnutrición” (World Health Organization, 2023).

La evidencia internacional muestra que los primeros 1,000 días de vida —desde la concepción hasta los dos años— son decisivos para la maduración neurológica, el sistema inmunológico y el potencial de desarrollo futuro. Deficiencias nutricionales en esta ventana pueden ocasionar daños irreversibles (Global Nutrition Report, 2021; Victora et al., 2021).

Otro reto global crucial es la inequidad. Las tasas de malnutrición son mayores entre niños que viven en zonas rurales, hogares con bajos ingresos, menor escolaridad o regiones con limitado acceso a servicios de salud. Adicionalmente, las crisis económicas, el aumento en los precios de alimentos, la inseguridad alimentaria, los efectos del cambio climático y emergencias sanitarias han revertido avances logrados en décadas anteriores (FAO, IFAD, UNICEF, WFP & WHO, 2022).

México comparte este panorama complejo. Aunque se han registrado avances en nutrición maternoinfantil, persisten brechas relevantes: el retraso del crecimiento afecta al 13.9 % de los menores de cinco años, el sobrepeso en este grupo alcanza el 8.1 % y la prevalencia de bajo peso al nacer permanece estancada (Global Nutrition Report, 2021; Cuevas-Nasu et al., 2023). La literatura reciente indica también disparidades geográficas significativas: las zonas rurales presentan mayores tasas de desnutrición, dietas poco diversas, mayor carga de enfermedades infecciosas y menor acceso a servicios de salud y programas escolares eficaces (Fernández et al., 2023).

Por contraste, en zonas urbanas predomina el sobrepeso y la obesidad infantil, asociado con el consumo de ultraprocesados, la publicidad agresiva dirigida a la infancia, ambientes escolares obesogénicos y la limitada disponibilidad de alimentos frescos asequibles (Shamah-Levy & Rivera-Dommarco, 2022; Popkin et al., 2022).

Este estudio se centra en analizar los avatares —es decir, los desafíos, tensiones y limitaciones— de las políticas públicas de nutrición infantil en México. A pesar de numerosos programas gubernamentales, persisten problemáticas como el retraso en el crecimiento, el sobrepeso y las desigualdades regionales.

Entre las principales causas destacan: cobertura insuficiente de programas sociales en comunidades marginadas; acceso limitado a alimentos nutritivos por razones económicas; influencia cultural y educativa con información insuficiente; deficiencias institucionales en coordinación, financiamiento y vigilancia; y factores externos como la globalización de la dieta, proliferación de ultraprocesados y variaciones en el consumo derivadas de crisis económicas (CONEVAL, 2022; FAO, 2023).

Los actores implicados abarcan los tres niveles de gobierno, instituciones de salud, programas sociales (Salud, DIF, Bienestar), organizaciones internacionales (OMS, UNICEF), ONGs, familias, comunidades educativas, sector privado y medios de comunicación. La multiplicidad de actores evidencia la naturaleza intersectorial del problema y la urgencia de enfoques integrales de gobernanza (Peters, 2021; Rhodes, 2017).

Con base en lo anterior, esta investigación plantea dos preguntas centrales:

- ¿Cuáles son los avatares en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de nutrición infantil en México?
- ¿Qué estrategias podrían adoptarse para fortalecer la equidad, eficacia y sostenibilidad de dichas políticas?

El objetivo general es analizar los avatares de las políticas públicas sobre nutrición infantil en México. Los objetivos específicos incluyen: identificar las principales barreras en su diseño, implementación y seguimiento; y proponer estrategias que fortalezcan la equidad, eficacia y sostenibilidad de dichas políticas.

La hipótesis sostiene que: las políticas públicas de nutrición infantil en México presentan una cobertura desigual y limitaciones institucionales que comprometen su efectividad, especialmente en zonas rurales y marginadas; sin embargo, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, el financiamiento, la vigilancia y la participación comunitaria permitiría mejorar significativamente los indicadores nutricionales.

La relevancia de esta investigación radica en que reconoce la nutrición infantil como un problema público que rebasa el ámbito sanitario y se vincula con el desarrollo cognitivo, social y económico del país. Analizar las políticas públicas permite identificar no solo los avances, sino también las limitaciones estructurales e institucionales que obstaculizan impactos sostenidos y equitativos. Asimismo, revela profundas desigualdades regionales y socioeconómicas, evidenciando que la malnutrición infantil es una cuestión de equidad y justicia social (UNICEF, 2019).

Este estudio cobra importancia adicional porque, al examinar los principales avatares de las políticas públicas actuales, abre la posibilidad de formular propuestas que fortalezcan su efectividad, cobertura y sostenibilidad. Los hallazgos no solo enriquecerán el debate académico, sino que también constituirán insumos valiosos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias que garanticen un futuro más saludable y justo para la niñez mexicana.

El método empleado fue un enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, adecuado para comprender un fenómeno multidimensional influido por factores sociales, económicos, culturales y políticos. El plan de investigación contempla la revisión del marco teórico, la contextualización de la situación nutricional infantil en México, el análisis de los principales avatares de las políticas públicas y la propuesta de estrategias de mejora.

## **1. Marco Teórico**

El marco teórico constituye el fundamento conceptual que permite comprender la complejidad del problema público analizado. En este caso, la nutrición infantil se examina desde la perspectiva de las políticas públicas y la gobernanza, reconociendo que los problemas alimentarios no dependen únicamente de hábitos individuales, sino de decisiones estatales, estructuras institucionales, marcos regulatorios y dinámicas sociopolíticas que condicionan el acceso a dietas saludables. Esta sección recupera aportaciones clave sobre el ciclo de las políticas públicas, los instrumentos de intervención del Estado y el enfoque contemporáneo de gobernanza, con el fin de identificar los elementos analíticos necesarios para evaluar las acciones implementadas en México.

Asimismo, se profundiza en el marco jurídico y programático que sustenta las políticas de nutrición en el país, subrayando la importancia del derecho a la alimentación, la regulación del entorno alimentario y la coordinación intersectorial. De esta manera, el marco teórico proporciona las bases para interpretar los avatares que enfrenta la nutrición infantil en México y para analizar cómo las decisiones gubernamentales, los actores involucrados y los instrumentos utilizados moldean los resultados en materia de salud pública.

### **1.1. Políticas públicas como herramientas de gobernanza**

Las políticas públicas representan el núcleo de la gestión gubernamental y constituyen uno de los pilares fundamentales de la ciencia política contemporánea. Más que programas o decisiones aisladas, son conjuntos articulados de acciones, instrumentos y mecanismos con los que los Estados buscan responder a problemas públicos complejos y a las demandas colectivas de la sociedad (Kraft & Furlong, 2020).

Su carácter dual, técnico y político, implica que, por un lado, requieren métodos rigurosos de análisis, diseño y evaluación; y, por otro, están inmersas en entornos donde predominan la negociación, las relaciones de poder, los conflictos de intereses y la participación de múltiples actores.

El ciclo de las políticas públicas, ampliamente difundido en la literatura, describe cinco etapas clásicas:

1. definición del problema,
2. formulación de alternativas,
3. adopción de decisiones,
4. implementación, y
5. evaluación (Kraft & Furlong, 2020).

Aunque este modelo ha sido criticado por su linealidad y simplificación, pues en la práctica las políticas se desarrollan de manera iterativa, conflictiva y no secuencial, sigue siendo una herramienta útil para comprender los momentos decisivos en la acción pública (Howlett & Remesh, 2014; Peters, 2021). Un aspecto central para comprender las políticas públicas es que no surgen en el vacío, sino en entornos complejos donde convergen actores con intereses divergentes. Su diseño e implementación dependen de la interacción entre distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), congresos, organismos internacionales, empresas privadas, organizaciones sociales, comunidades académicas, medios de comunicación y ciudadanía (Peters, 2021). Esta compleja red demuestra que las políticas públicas son procesos colectivos y dinámicos, donde el conflicto y el consenso coexisten permanentemente.

Como advierte Mballa (2017), la política pública es un entramado de procesos que debe redefinirse de manera constante, especialmente ante problemas públicos que cambian rápida y multidimensionalmente, como la nutrición infantil. Desde esta perspectiva, el análisis público exige entender que las decisiones estatales están condicionadas por factores institucionales, económicos, sociales, culturales y geopolíticos, así como por las capacidades del Estado para coordinar actores e implementar acciones. En los últimos años, el concepto de gobernanza ha adquirido relevancia como marco para analizar la construcción de políticas.

Este enfoque se distancia del modelo jerárquico del Estado centralizado y se orienta hacia la acción pública en red, donde la cooperación entre actores públicos, privados y comunitarios resulta fundamental (Rhodes, 2017). Kooiman (2003) define la gobernanza como “los patrones de interacción entre la sociedad y el gobierno” para resolver problemas públicos. Ello implica que la eficacia de una política depende de la articulación de intereses, recursos y capacidades entre los actores involucrados.

La gobernanza contemporánea incorpora varias implicaciones clave:

- Reconoce los límites de la acción estatal unilateral ante problemas complejos como la desnutrición infantil, la inseguridad alimentaria y el cambio climático.
- Propone la coordinación interinstitucional e intersectorial como condición indispensable para políticas efectivas.
- Promueve la participación ciudadana y comunitaria como garantía de legitimidad y sostenibilidad.

En este sentido, la legitimidad de la política pública no proviene únicamente de la autoridad del Estado, sino de la inclusión plural de actores y del reconocimiento del interés público (Peters, 2021). Otro componente esencial del análisis son los instrumentos de política pública. Capano y Howlett (2020) distinguen cuatro grandes tipos:

- Regulatorios: leyes, normas y restricciones obligatorias.
- Económicos: subsidios, impuestos, incentivos y transferencias.
- Informativos: campañas, guías y programas educativos.
- De provisión directa: servicios prestados directamente por el Estado.

La selección de estos instrumentos depende de la capacidad institucional, los recursos financieros, la legitimidad política y la naturaleza del problema público (Howlett & Remesh, 2014). La evidencia muestra que los gobiernos suelen combinar varios instrumentos, dado que un solo mecanismo es insuficiente para enfrentar problemas sistémicos como la nutrición infantil (FAO et al., 2023).

Así, las políticas públicas como herramientas de gobernanza permiten comprender que su éxito depende de la capacidad del Estado para articular intereses, coordinar instituciones, movilizar recursos y promover la colaboración social. Solo bajo estas condiciones es posible construir soluciones sostenibles para problemas de alta complejidad, como los relacionados con la nutrición infantil en México.

## **1.2. Políticas públicas sobre la nutrición en México**

Las políticas de nutrición en México se construyen a partir de un marco jurídico que reconoce la alimentación como un derecho humano fundamental.

El Artículo 4º constitucional establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Este principio obliga al Estado a diseñar e implementar estrategias que garanticen dicho derecho, con especial atención a niñas y niños por su alta vulnerabilidad biológica y social. No obstante, este derecho convive con otros principios, como la libertad de comercio y la libre elección del consumidor.

Por ello, la política pública alimentaria en México no busca prohibir, sino regular mediante instrumentos como el etiquetado, impuestos a productos no saludables y lineamientos escolares (SCJN, 2024). El modelo regulatorio mexicano busca equilibrar la protección del derecho a la salud con el respeto a las libertades económicas, un enfoque consistente con estándares internacionales de salud pública (WHO, 2023). México ha desarrollado un conjunto amplio de políticas para combatir la malnutrición en sus distintas formas:

### **a) Regulación y normatividad alimentaria**

La actualización de la NOM-051-SCFI/SSA1 (2020) introdujo el etiquetado frontal de advertencia, uno de los sistemas más robustos a nivel internacional. Este instrumento obliga a informar sobre excesos de azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías, así como a incluir leyendas sobre edulcorantes y cafeína (DOF, 2020). La evidencia internacional muestra que el etiquetado frontal permite a los consumidores tomar decisiones más saludables y reduce la demanda de productos ultraprocesados (Popkin & Reardon, 2022).

b) Entornos escolares saludables

Los lineamientos de la SEP (2024) establecen criterios para la venta y preparación de alimentos en escuelas, promoviendo entornos alimentarios coherentes con las recomendaciones sanitarias. Estudios recientes indican que entornos escolares saludables tienen impacto directo en la adquisición de hábitos alimentarios en niños y adolescentes (Gutiérrez et al., 2021; UNICEF, 2023).

c) Educación y guías alimentarias

Las Guías Alimentarias para la Población Mexicana (2023) integran recomendaciones de salud, sostenibilidad y pertinencia cultural, subrayando la importancia de dietas basadas en alimentos frescos y tradicionales. Este instrumento es clave para orientar tanto a familias como a instituciones de salud y educativas.

d) Monitoreo y evaluación

La ENSANUT proporciona diagnósticos actualizados sobre el estado nutricional infantil, permitiendo identificar desigualdades regionales, tendencias y factores asociados a la malnutrición (Cuevas-Nasu et al., 2023). La evidencia obtenida sirve como base para ajustar estrategias.

e) Coordinación intersectorial

La nutrición infantil es un problema multicausal, por lo que su atención requiere coordinación entre salud, educación, desarrollo social y protección infantil. Organismos internacionales como la FAO, UNICEF y la OMS subrayan que los países que han logrado avances significativos comparten la característica de contar con políticas integrales, intersectoriales y sostenibles (FAO et al., 2023).

Esta articulación entre sectores no solo incrementa la eficiencia de las políticas públicas, sino que también genera alianzas estratégicas capaces de potenciar recursos, conocimientos y capacidades institucionales.

Así, el sector salud puede liderar la prevención y la atención médica, el educativo incorporar contenidos de nutrición en las aulas y fomentar hábitos saludables desde la infancia, mientras que el ámbito social impulsa programas de apoyo alimentario dirigidos a las comunidades más vulnerables. A su vez, la colaboración con organismos internacionales, sociedad civil y sector privado amplía el impacto de las iniciativas y contribuye a darles continuidad.

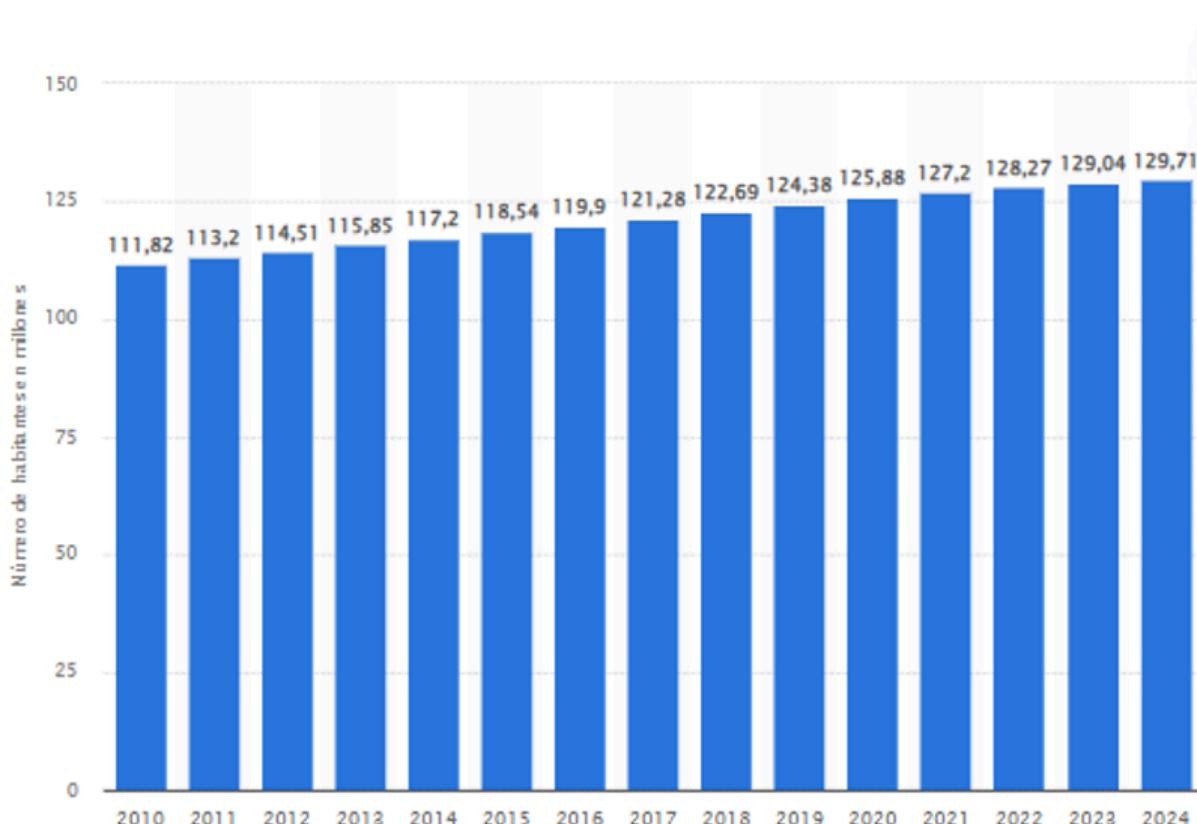
## **2. Marco Contextual**

La nutrición infantil en México se desarrolla en un contexto nacional complejo, donde conviven regiones altamente urbanizadas con zonas rurales e indígenas en condiciones de marginación. Esta diversidad territorial condiciona tanto la forma en que se manifiestan los problemas de salud y alimentación como la capacidad del Estado para implementar políticas públicas efectivas.

México es un país de contrastes. En lo socioeconómico, aunque cuenta con una de las economías más grandes de América Latina, persisten altos niveles de desigualdad que limitan el acceso de millones de familias a servicios básicos y a una alimentación adecuada. En el plano demográfico, se trata de una nación joven, pues una parte importante de su población está conformada por niñas, niños y adolescentes, lo que convierte a la infancia en un sector estratégico para el desarrollo futuro del país.

Esta característica resalta la urgencia de implementar políticas públicas que garanticen condiciones adecuadas de salud, nutrición y educación, ya que la inversión en las nuevas generaciones no solo impacta su bienestar inmediato, sino que también define la capacidad del país para enfrentar los avatares económicos, sociales y culturales de las próximas décadas. A continuación, se presenta la gráfica 1, donde muestra la evolución del número de habitantes totales en México a lo largo del tiempo (Statista, 2025).

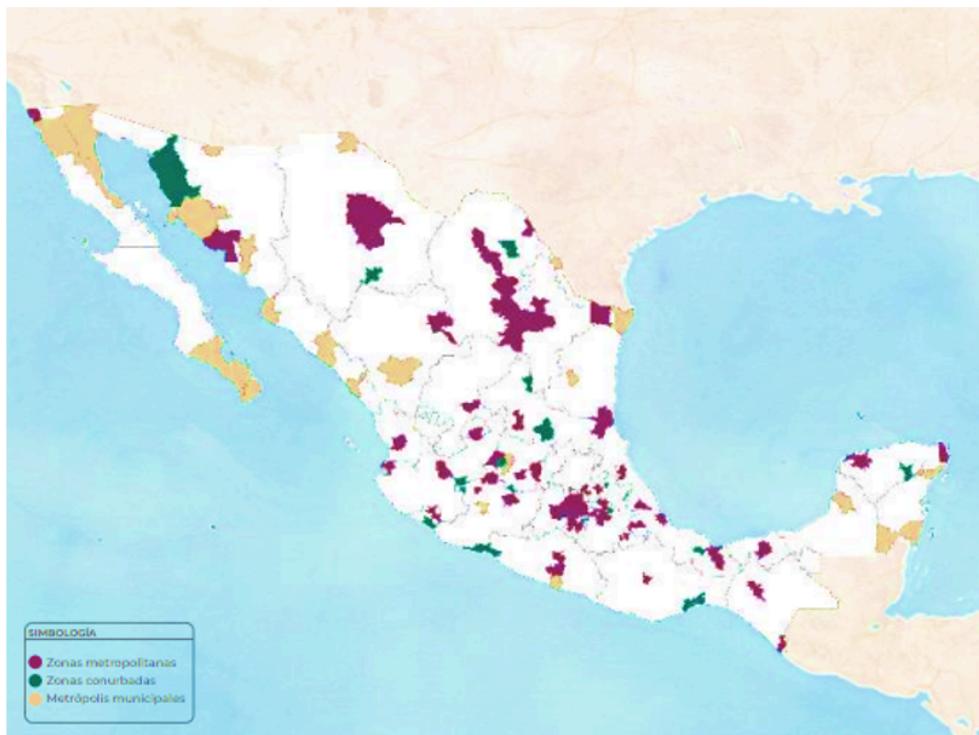
*Gráfica 1 Evolución del número de habitantes totales en México desde 2008 hasta 2024*



*Fuente: Statista, (2025)*

En el ámbito cultural, la diversidad alimentaria refleja tanto la riqueza gastronómica de las comunidades como la creciente influencia de la industria alimentaria global. Esto provoca que, en algunos lugares, se mantengan dietas tradicionales de alto valor nutricional, mientras que en otros predominan alimentos ultraprocesados con bajo aporte nutritivo. Desde una perspectiva geográfica, el país combina zonas urbanas con amplia oferta de productos y servicios, frente a regiones rurales e indígenas con acceso limitado a infraestructura, transporte y mercados, lo que genera entornos alimentarios desiguales. A continuación, se muestra el mapa 1 donde nos permite visualizar esta diversidad territorial de México, y sus zonas metropolitanas y conurbanas.

Mapa 1 Mapa de las Zonas Metropolitanas y Conurbanas



Fuente: Gobierno de México, (2020)

Por último, el entorno político también incide en la problemática. México ha impulsado medidas como el etiquetado frontal en alimentos y los lineamientos escolares para entornos saludables. Sin embargo, la implementación de estas políticas enfrenta obstáculos relacionados con la fragmentación institucional, la falta de coordinación entre distintos niveles de gobierno y la necesidad de recursos suficientes para garantizar su efectividad en todo el territorio.

La interacción de estos factores evidencia que la nutrición infantil no depende únicamente de decisiones familiares, sino de un conjunto de determinantes sociales, culturales y económicos. La pobreza, la desigualdad regional y las brechas en infraestructura condicionan la calidad de la dieta de la infancia. Frente a este escenario, las políticas públicas enfrentan el desafío de adaptarse a un país diverso, donde las soluciones deben considerar tanto los contextos urbanos como los rurales e indígenas.

### 3. Marco metodológico

El Marco Metodológico de esta investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, adecuado para comprender un fenómeno social complejo como la nutrición infantil, en el que convergen dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, políticas y territoriales. Este enfoque permite analizar no solo los indicadores cuantitativos disponibles, sino también los significados, prácticas, percepciones y estructuras institucionales que inciden en las políticas públicas de nutrición en México.

El enfoque cualitativo resulta pertinente porque posibilita examinar la nutrición infantil como un problema público multifactorial. A diferencia de aproximaciones exclusivamente estadísticas, este enfoque permite comprender cómo interactúan los actores, instituciones y contextos que influyen en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Como señalan Flick (2015) y Hernández Sampieri y Mendoza (2018), los métodos cualitativos facilitan captar la complejidad de los fenómenos sociales, interpretando dinámicas que no pueden medirse únicamente a través de números.

Complementariamente, el carácter descriptivo del estudio permite sistematizar y presentar de manera ordenada la información relevante: condiciones socioeconómicas, desigualdades territoriales, programas gubernamentales, marcos normativos y estrategias institucionales vigentes en materia de nutrición infantil. Tal como sostienen Dankhe (1986) y Arias (2012), los estudios descriptivos ayudan a especificar características esenciales de los fenómenos, resaltando patrones, tendencias y rasgos del contexto.

Por su parte, el componente analítico permite ir más allá de la descripción para interpretar críticamente los factores estructurales, institucionales y socioculturales que explican los avatares de la política pública. Según Sabino (1992), el análisis consiste en descomponer los fenómenos en sus partes constitutivas y examinar sus interrelaciones, generando explicaciones profundas sobre las causas y efectos del problema en estudio. En este caso, el análisis permite comprender por qué persisten desigualdades en nutrición infantil, aun cuando existen diversos instrumentos regulatorios, programas educativos y estrategias gubernamentales.

Metodológicamente, el estudio se apoya en revisión documental y análisis de contenido, a través de informes institucionales (ENSANUT, FAO, UNICEF, OMS), literatura científica reciente (2021–2024), legislación nacional (NOM-051, Artículo 4º constitucional), reportes gubernamentales y evidencias empíricas públicas. Este conjunto de fuentes brinda una base sólida para identificar patrones, brechas y avances de la política de nutrición infantil en México. El enfoque cualitativo-descriptivo-analítico permite capturar la complejidad del fenómeno, reconocer las múltiples dimensiones que lo conforman y examinar críticamente las políticas públicas que buscan garantizar el derecho a la alimentación adecuada en la infancia mexicana.

#### **4. Marco Analítico**

Comprender los avatares de las políticas públicas en nutrición infantil en México exige partir del análisis de las variables que determinan su efectividad y sus limitaciones. Estos avatares no responden a un solo factor, sino a la interacción de dimensiones sociales, económicas, culturales, regulatorias y de salud pública que influyen directamente en la forma en que las políticas se diseñan, implementan y evalúan. Esta sección identifica los elementos estructurales y dinámicos que explican por qué, pese a avances normativos y programáticos, persisten desigualdades, rezagos y tensiones en el cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada en la niñez mexicana.

##### **4.1. Los avatares socioculturales en la transformación de la cultura alimentaria mexicana**

La cultura alimentaria mexicana es diversa, rica en simbolismos y profundamente enraizada en prácticas comunitarias, rituales familiares y tradiciones regionales. Sin embargo, en las últimas décadas esta cultura se ha visto alterada por la globalización alimentaria, la expansión de cadenas comerciales, la urbanización acelerada y la penetración creciente de productos ultraprocesados. Dichas transformaciones han impactado de forma diferenciada a la población infantil, modificando patrones de consumo y desplazando alimentos tradicionales asociados históricamente a dietas equilibradas.

El desafío sociocultural central consiste en articular políticas públicas que respeten la identidad alimentaria mexicana, pero que al mismo tiempo fomenten hábitos nutricionales saludables. Esto implica reconocer que la alimentación no es solo un acto biológico, sino un fenómeno simbólico y cultural que moldea las preferencias, prácticas y valores desde edades tempranas. La falta de educación nutricional en hogares y escuelas agrava este reto, dificultando la adopción de cambios sostenibles en la dieta infantil.

#### **4.1.1. Alimentación tradicional y globalización: tensiones y oportunidades para la nutrición infantil**

La cocina mexicana (incluida desde 2010 en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO) se sustenta en la “dieta de la milpa”, compuesta por maíz, frijol, calabaza, chile y una vasta diversidad de alimentos locales. Este sistema agroalimentario tradicional aporta nutrientes esenciales y refleja conocimientos ancestrales sobre equilibrio, temporalidad y sostenibilidad. No obstante, la modernización alimentaria debilitó la presencia de estos alimentos en los patrones cotidianos de consumo infantil.

El ritmo acelerado de vida urbano, la mayor inserción laboral de las madres, la proliferación de comida rápida, el consumo fuera de casa y la accesibilidad económica de ultraprocesados han modificado radicalmente los estilos de alimentación. Como advierten Popkin y Reardon (2022), la transición nutricional en América Latina está marcada por un desplazamiento acelerado de alimentos frescos hacia productos con alto contenido calórico, bajo valor nutricional y fuerte presencia de aditivos.

Integrar alimentos tradicionales en menús escolares, programas comunitarios y políticas locales representa una estrategia eficaz y culturalmente pertinente. Diversos estudios sugieren que cuando las intervenciones gubernamentales incorporan alimentos originarios, la aceptación infantil mejora y se fortalece la identidad cultural, además de incrementar la diversidad y calidad nutricional de las dietas escolares (FAO, 2023).

Además, la globalización alimentaria ha impulsado un entorno saturado de publicidad dirigida a la infancia. La OMS (2016) señala que la exposición temprana a anuncios de refrescos, botanas saladas, cereales azucarados y bebidas energéticas establece preferencias duraderas que se arrastran hasta la adultez; un fenómeno especialmente marcado en países de ingreso medio como México.

#### **4.1.2. Educación alimentaria, desigualdades sociales y la influencia de la publicidad infantil**

La educación alimentaria constituye un eje fundamental para comprender los avatares socioculturales de la nutrición infantil. En muchos hogares prevalecen prácticas que priorizan la saciedad sobre la calidad nutricional, como respuesta a limitaciones económicas, falta de información o escasez de tiempo para preparar alimentos frescos.

En las escuelas, pese a lineamientos oficiales, la implementación es desigual: mientras algunos centros cumplen con los criterios de alimentación saludable, otros continúan permitiendo la venta o acceso indirecto a productos con sellos de advertencia (Gutiérrez et al., 2021). Estas carencias educativas se entrelazan con profundas desigualdades sociales.

En sectores urbanos de clase media existen mayores niveles de exposición a información nutricional, mientras que en comunidades rurales e indígenas el acceso a alimentos frescos, programas de orientación o infraestructura para preparación adecuada es limitado. Ello genera una paradoja alimentaria: desnutrición crónica en zonas rurales y sobrepeso u obesidad en zonas urbanas (Shamah-Levy et al., 2020).

Paralelamente, la publicidad infantil es uno de los factores socioculturales más influyentes. Investigaciones recientes indican que la exposición a anuncios de ultraprocesados modifica preferencias, genera hábitos persistentes y aumenta el consumo impulsivo de dichos productos. Aunque México ha avanzado en la regulación de publicidad en horarios infantiles, la cobertura es insuficiente, especialmente en plataformas digitales. De ahí la necesidad de fortalecer los marcos normativos, promover la responsabilidad social de los medios y fomentar campañas que hagan atractiva la alimentación saludable.

#### **4.1.3. De la desigualdad social al cambio cultural: hacia una alimentación infantil más saludable y equitativa.**

El acceso desigual a alimentos frescos y nutritivos es uno de los factores estructurales más relevantes para explicar la malnutrición infantil en México. En zonas rurales e indígenas, la distancia a mercados, el costo del traslado y la limitada infraestructura dificultan la adquisición de alimentos saludables. En contraste, en zonas urbanas, aunque existe mayor disponibilidad de alimentos frescos, muchas familias de bajos ingresos se ven obligadas a optar por ultraprocesados económicos que ofrecen saciedad inmediata, pero pobres beneficios nutricionales (Shamah-Levy et al., 2020).

Según Rivera-Dommarco et al. (2019), México vive una transición alimentaria dual: persisten altas tasas de desnutrición en sectores marginados, mientras aumenta la prevalencia de sobrepeso y obesidad en zonas urbanas. Esta dualidad demuestra que mejorar la nutrición infantil no depende únicamente de la disponibilidad de alimentos, sino del cambio cultural, la revalorización de prácticas tradicionales, la educación nutricional continua y la regulación del entorno alimentario.

El cambio cultural debe abordarse como un proceso colectivo y multisectorial. Las políticas públicas pueden impulsar transformaciones sostenibles si trabajan de la mano con la sociedad civil, comunidades educativas, familias, medios de comunicación y actores locales. Solo así será posible enfrentar la paradoja alimentaria del país y construir una infancia más sana, consciente y orgullosa de sus raíces.

### **4.2. Industria alimentaria, poder económico y financiamiento público en la nutrición infantil**

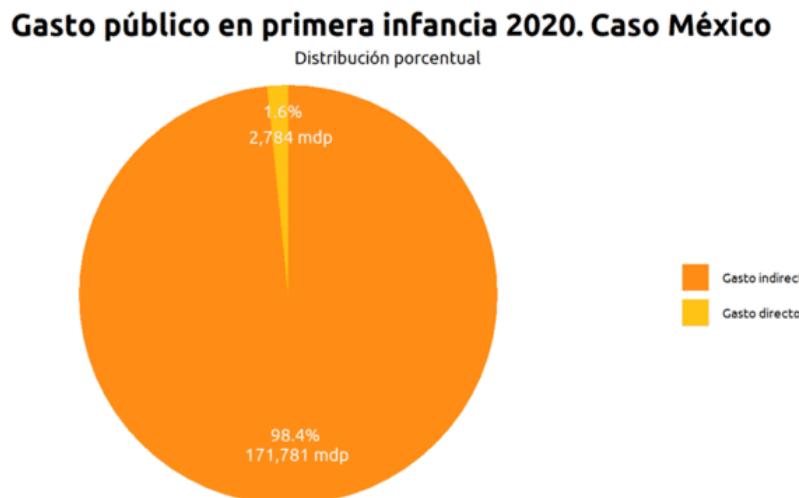
La industria de alimentos y bebidas ultraprocesadas constituye uno de los sectores económicos más influyentes en México. Este sector ha consolidado un modelo de negocio basado en producción masiva, mercadotecnia agresiva y un notable poder de presión política. Su capacidad financiera le permite invertir grandes sumas en publicidad dirigida a la infancia, lo que contribuye a modelar preferencias alimentarias desde edades tempranas y a perpetuar patrones de consumo que favorecen productos calóricos, baratos y pobres en nutrientes.

Este poder económico impacta directamente la toma de decisiones regulatorias. Un ejemplo de ello es la implementación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas en 2014. Aunque diversos estudios documentaron una reducción en el consumo —especialmente en población de bajos ingresos— la respuesta industrial consistió en reposicionar productos “light” o “sin azúcar”, desplegar campañas para minimizar riesgos y reforzar prácticas de marketing (Colchero et al., 2021). Esta resistencia evidencia cómo la industria emplea estrategias económicas, mediáticas y de lobbying para asegurar la continuidad de modelos de consumo que afectan la salud pública.

Por otro lado, el financiamiento gubernamental es un componente crucial para garantizar una alimentación adecuada en la niñez. Si bien existen programas como desayunos escolares, apoyos alimentarios y transferencias condicionadas, los recursos suelen ser insuficientes o mal distribuidos, limitando su alcance efectivo (González de Cosío et al., 2019). La falta de continuidad presupuestal, la dispersión institucional y las desigualdades regionales generan brechas importantes entre el diseño de la política pública y su operación real. A continuación se presenta la interpretación de las gráficas 2 y 3, las cuales ilustran cómo se distribuye el gasto público en primera infancia y cómo se orientan los recursos entre los distintos ramos de gobierno.

La gráfica 2 ofrece una visión general del peso relativo que tienen los diferentes componentes del financiamiento público destinado a la primera infancia. Permite observar si la inversión se concentra en áreas prioritarias (educación, salud, nutrición, protección social) o si existen desequilibrios que podrían repercutir en la eficacia de las políticas nutricionales.

*Gráfica 2 Gasto Público en Primera Infancia 2020. Distribución Porcentual*



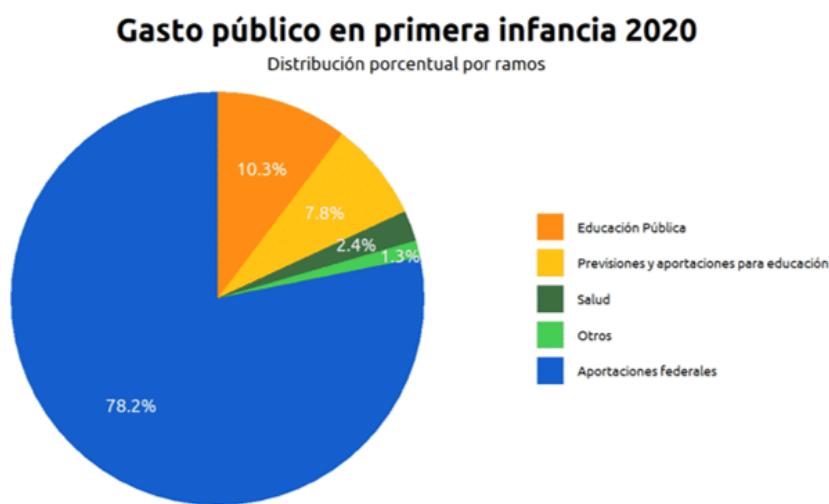
Fuente: Martínez, (2020).

Esta gráfica muestra que el gasto se distribuye de forma desigual entre distintos sectores, con una mayor proporción asignada a rubros como salud y desarrollo social, mientras que la inversión directa en nutrición representa una fracción menor. Este desequilibrio evidencia que, aunque existen esfuerzos por mejorar las condiciones de vida en la primera infancia, la nutrición infantil no figura como prioridad presupuestal, quedando subordinada a otros programas más amplios.

Esto es consistente con estudios recientes que señalan que México invierte menos del mínimo recomendado por organismos internacionales para garantizar una dieta adecuada en los primeros años de vida (UNICEF, 2023).

La gráfica 3 detalla cómo se asignan los recursos entre los distintos ramos de la administración pública. Ayuda a identificar qué dependencias concentran el financiamiento y cuáles reciben asignaciones mínimas para atender a la primera infancia.

*Gráfica 3 Gasto Público en Primera Infancia 2020. Distribución Porcentual por Ramos*



Fuente: Martínez, (2020).

El análisis de la gráfica 3 evidencia que la mayor parte del presupuesto se concentra en unos cuantos ramos, particularmente aquellos relacionados con educación y salud. Sin embargo, los ramos directamente vinculados con nutrición, como desarrollo social o programas alimentarios, presentan porcentajes significativamente menores. Esto revela una fragmentación institucional del financiamiento, donde la falta de un enfoque integral provoca duplicidades, vacíos y descoordinación. La limitada asignación a programas alimentarios sugiere que la política pública sigue privilegiando acciones de carácter asistencial por encima de estrategias estructurales de prevención nutricional. Estas dos gráficas, al ser analizadas en conjunto, permiten dimensionar la brecha existente entre los objetivos de las políticas públicas de nutrición infantil y los recursos efectivamente destinados. El esfuerzo presupuestal sigue siendo insuficiente, y además se encuentra disperso entre instituciones con capacidades dispares. En consecuencia, la estrategia nacional de nutrición infantil requiere no solo mayor inversión, sino también mejor eficiencia, articulación interinstitucional y mecanismos rigurosos de seguimiento. México ha alineado parte de sus esfuerzos a la Agenda 2030, particularmente al ODS 2 (Hambre Cero) y al ODS 3 (Salud y Bienestar). Sin embargo, estudios del Pacto Global México (2022) señalan que las desigualdades regionales, la volatilidad presupuestal y la débil gobernanza dificultan el cumplimiento pleno de estos objetivos. Programas como SEGALMEX (2020–2024) han buscado fortalecer la seguridad alimentaria mediante precios de garantía y apoyo a productores rurales, pero aún enfrentan problemas de cobertura, logística y transparencia (Gobierno de México, 2020; FAO, 2023).

Superar los retos económicos que rodean la nutrición infantil implica articular política económica, política alimentaria y salud pública. Ello requiere:

- reformar subsidios agrícolas hacia alimentos frescos,
- regular de manera más estricta la industria alimentaria,
- fortalecer programas escolares de alimentación,
- incentivar mercados locales y cadenas cortas de distribución,
- garantizar financiamiento estable y evaluaciones basadas en evidencia.

Siguiendo a Rivera-Dommarco et al. (2019), una estrategia integral de nutrición infantil debe combinar regulación, educación, acceso equitativo y gobernanza multisectorial. La evidencia internacional confirma que países que han aplicado impuestos saludables, subsidios a alimentos frescos y entornos alimentarios regulados muestran mejoras significativas en los indicadores nutricionales de la niñez (Baker et al., 2021).

### **4.3 Alcances de la política de etiquetado**

La política de etiquetado frontal de advertencia constituye uno de los instrumentos regulatorios más relevantes en la política alimentaria mexicana. Su diseño y aplicación reflejan un cambio de paradigma: pasar de un modelo basado en la autorregulación de la industria y en información poco accesible para el consumidor, hacia un modelo de salud pública que privilegia la claridad, la evidencia científica y la protección del bienestar infantil. El etiquetado frontal se inserta dentro de un marco de gobernanza regulatoria que busca disminuir el consumo de productos ultraprocesados, fomentar elecciones informadas y reducir la carga creciente de enfermedades no transmisibles asociadas a la mala alimentación.

Este apartado analiza el marco legal, los criterios técnicos, la respuesta de la industria, la aplicación práctica en el punto de venta y las normas que sostienen la NOM-051 como uno de los sistemas de etiquetado más robustos del mundo. Asimismo, se presentan la Tabla 1 y la Ilustración 1, donde se sintetizan los sellos oficiales y los criterios para su asignación, acompañadas de su interpretación.

#### **4.3.1. Marco normativo y respaldo legal**

El sistema mexicano de etiquetado frontal surge como respuesta a la crisis sanitaria generada por el incremento del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente entre niños y adolescentes.

La Modificación a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, publicada en 2020, estableció la obligación de incorporar sellos negros octagonales en todos los productos que excedan los límites oficiales de energía, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas trans o sodio. De igual forma, exige leyendas precautorias para productos con edulcorantes o cafeína, con el fin de advertir sobre los riesgos en la población infantil.

La Tabla 1 presenta los diferentes sellos de advertencia contemplados por la NOM-051, así como su significado y los criterios técnicos que determinan su aplicación. Su objetivo es mostrar de forma sintética los parámetros regulatorios que permiten identificar productos con alto contenido de nutrientes críticos.

Tabla 1 Sellos de advertencia en alimentos y bebidas según la NOM-051 (2020–2025)

<b>Sello de advertencia</b>	<b>Significado</b>	<b>Criterio para otorgarse</b>
<b>Exceso Calorías</b>	El producto contiene energía $\geq 275$ kcal por 100 g (sólidos) total superior al límite o $\geq 70$ kcal por 100 ml establecido. (líquidos).	
<b>Exceso Azúcares</b>	Indica alto contenido de $\geq 10\%$ de la energía total azúcares añadidos.	proviene de azúcares libres.
<b>Exceso Grasas Saturadas</b>	Alto en grasas saturadas que $\geq 10\%$ de la energía total incrementan riesgo de ECNT.	proviene de grasas saturadas.
<b>Exceso Grasas Trans</b>	Presencia de grasas trans $\geq 1\%$ de la energía total industriales nocivas para la salud.	proviene de grasas trans.
<b>Exceso Sodio</b>	El producto contiene niveles $\geq 1$ mg de sodio por kcal o $\geq$ elevados de sal.	$300$ mg por 100 g/ml.
<b>Contiene Cafeína (leyenda precautoria)</b>	No recomendable para niños.	Aplica cuando se detecta cafeína añadida.
<b>Contiene Edulcorantes (leyenda precautoria)</b>	No recomendable para niños.	Aplica cuando se detectan edulcorantes no calóricos.

Fuente: Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020); COFEPRIS (2021).

La tabla evidencia que el sistema de sellos se basa en criterios cuantitativos claros y medibles. Cada sello se asigna únicamente cuando un producto rebasa límites establecidos por evidencia científica internacional (OPS, OMS). Esto otorga transparencia regulatoria y facilita el reconocimiento inmediato de productos no saludables. La presencia de múltiples sellos en un mismo empaque indica un mayor grado de riesgo nutricional, mientras que las leyendas precautorias refuerzan la protección de los grupos vulnerables, especialmente los niños. En síntesis, la Tabla 1 muestra que el etiquetado frontal funciona como una herramienta de advertencia simple, directa y sustentada en criterios técnicos robustos.

La Ilustración 1 muestra de manera visual los sellos de advertencia utilizados en México, permitiendo identificar su diseño, color, forma y disposición. Esto facilita comprender cómo se presentan en los empaques para asegurar su visibilidad y efectividad comunicativa.

Ilustración 1 Sellos de advertencia - NOM-051



*Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública, (2024).*

La ilustración evidencia el diseño uniforme, estandarizado y de alta visibilidad del sistema mexicano. El uso de octágonos negros con tipografía blanca, inspirado en la señalética de "alto", está comprobado para elevar el reconocimiento inmediato del mensaje por parte del consumidor. La simplicidad del diseño evita ambigüedades y supera modelos anteriores que incluían información técnica difícil de interpretar. Este estilo visual ha sido reconocido internacionalmente como uno de los más eficaces para reducir la compra de productos con nutrientes críticos en exceso (Taillie et al., 2021). La implementación del sistema de etiquetado se realizó en tres fases (2020–2025) para permitir ajuste gradual de empaques, reformulación de productos y adecuación de procesos industriales. Considerada una de las políticas más estrictas y avanzadas del mundo, la NOM-051 ha sido referencia para países como Chile, Perú, Uruguay, Argentina y Colombia. Para garantizar su correcta aplicación, COFEPRIS publicó un Manual oficial para fabricantes e importadores, asegurando uniformidad en el cumplimiento.

El marco legal se amplió con la reforma al Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad (2022), incorporando el artículo 24 Bis, el cual prohíbe utilizar personajes infantiles, caricaturas, influencers, deportistas, celebridades o animaciones en productos que contengan sellos. Esta medida busca evitar estrategias de marketing que influyan en la infancia, respaldando el principio de interés superior de la niñez. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2024) complementó este marco al rechazar múltiples amparos promovidos por compañías como Herdez, Nutrisa, McCormick, Del Fuerte y Coca-Cola FEMSA. La Corte determinó que el etiquetado frontal es constitucional, idóneo y proporcional para proteger el derecho a la salud, reafirmando su legitimidad jurídica y social.

#### **4.3.2 ¿Qué están haciendo las grandes cadenas y compañías para cumplir?**

La entrada en vigor del sistema de etiquetado frontal representó un cambio estructural para la industria alimentaria en México. Las principales cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia y fabricantes multinacionales tuvieron que ajustar sus procesos internos, rediseñar empaques, revisar portafolios de productos, modificar estrategias de marketing y reorganizar su logística para cumplir con los criterios establecidos por la NOM-051.

En el sector comercial, Walmart de México y Centroamérica implementó lineamientos internos obligatorios para todos sus proveedores, exigiendo que, desde antes de octubre de 2020, los empaques ya estuvieran alineados al nuevo sistema. La empresa incluso habilitó mecanismos de verificación previos a la recepción de mercancía, con el fin de evitar inventario no conforme (Walmart de México y Centroamérica, 2020). Por su parte, H-E-B México también adoptó criterios estrictos para aceptar productos, lo que obligó a pequeños y medianos proveedores a realizar inversiones significativas en rediseño de etiquetas, análisis de laboratorio, dictámenes de cumplimiento y reformulación de productos. En cuanto a las empresas fabricantes, la respuesta inicial fue heterogénea. Coca-Cola FEMSA, uno de los actores con mayor presencia en el mercado mexicano, fue de los principales opositores y promovió amparos para frenar la normativa. Tras el rechazo de la SCJN, la compañía modificó parte de su portafolio, amplió líneas de bebidas con menor contenido calórico y ajustó campañas publicitarias para no incumplir la regulación (Business & Human Rights Resource Centre, 2024).

Otras multinacionales como Nestlé, PepsiCo, Kellogg's y Grupo Bimbo realizaron una de las transformaciones más notorias: reformularon cerca del 56% de sus productos, reduciendo azúcares, sodio o grasas saturadas, incorporando alternativas de menor contenido energético y eliminando personajes dirigidos a la infancia (El Financiero, 2021). La respuesta de estas compañías confirma que el etiquetado frontal no solo modifica la percepción del consumidor, sino que actúa como un incentivo regulatorio de amplio alcance, impulsando cambios tecnológicos, logísticos y comerciales en toda la cadena de valor. En síntesis, el cumplimiento de la NOM-051 ha obligado a la industria a replantear su modelo de negocio, desde la reformulación hasta la comunicación visual, demostrando el papel estratégico de las políticas regulatorias en la modificación del entorno alimentario.

#### **4.3.3. Alcance real en el punto de venta y retos**

Aunque el etiquetado frontal ha demostrado ser eficaz para mejorar la información disponible al consumidor, su alcance real en los puntos de venta enfrenta limitaciones estructurales. La NOM-051 se aplica exclusivamente a productos preenvasados, lo que deja fuera a alimentos vendidos a granel, preparados en el punto de venta o en cadenas de comida rápida. Este vacío regulatorio es relevante, dado que una parte significativa del consumo infantil ocurre en panaderías, cafeterías, fondas, puestos callejeros y establecimientos donde predominan alimentos ultraprocesados listos para ingerirse. Los costos de transición también representan un reto significativo. Las modificaciones obligatorias en empaques, códigos de barras, inventarios, plataformas digitales y manuales de logística generaron costos que afectaron más gravemente a pequeñas y medianas empresas. En productos importados, los desafíos han sido mayores: muchos llegan sin etiquetado conforme a la NOM-051, obligando a COFEPRIS y PROFECO a decomisar productos, emitir sanciones y fortalecer verificaciones en aduanas y puntos de venta (Gobierno de México, 2022). Otro desafío consiste en la asimetría de cumplimiento. Mientras las grandes cadenas implementaron estrategias sólidas de verificación, otros supermercados, tienditas de barrio y distribuidores informales mantienen prácticas laxas o desactualizadas. Esto ha generado una brecha que afecta la homologación del entorno alimentario. Aun así, la SCJN ha sostenido en reiteradas resoluciones que la proporcionalidad del etiquetado es constitucional y que los costos económicos para la industria no superan el interés público de proteger la salud de la población infantil. Finalmente, aunque el etiquetado frontal ha mostrado efectos positivos, como reducción en la compra de productos con múltiples sellos, su impacto podría potenciarse si se complementa con medidas adicionales, tales como regulación de publicidad digital, restricciones en entornos escolares y subsidios que incentiven opciones saludables.

En conjunto, estas acciones permitirían que la NOM-051 trascienda la información nutricional y se convierta en un eje integral de política alimentaria. 4.3.4. Normas y leyes que respaldan la política de etiquetado. El marco legal que respalda la política de etiquetado frontal en México es sólido, multidimensional y coherente con estándares internacionales. Está constituido por normas técnicas, leyes de salud, regulaciones en materia de publicidad, facultades institucionales y criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A continuación, se sintetizan los principales instrumentos normativos:

1. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (DOF, 2020): Establece especificaciones de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas. Introduce sellos octagonales, leyendas precautorias y criterios para nutrientes críticos. Su implementación gradual (2020-2025) ha permitido la transición regulatoria y la reformulación de productos.
2. Manual de aplicación de COFEPRIS (2021)
3. Proporciona lineamientos operativos para fabricantes e importadores: ubicación exacta de sellos, tamaños mínimos, criterios de contraste, verificación, y especificaciones técnicas para garantizar uniformidad.
4. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad, artículo 24 Bis (Cámara de Diputados, 2022) Prohíbe utilizar personajes animados, caricaturas, influencers, celebridades, mascotas y otros elementos dirigidos a la infancia en productos con sellos. Busca:
  1. Evitar estrategias de marketing que influyan en decisiones de niños y adolescentes.
  2. Ley General de Salud: Reconoce la protección a la salud como un derecho y faculta a la Secretaría de Salud y a COFEPRIS para regular información comercial, publicidad, producción y distribución de alimentos. Su espíritu normativo legitima el etiquetado como medida de prevención.
  3. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2024)

La SCJN rechazó amparos de diversas empresas (Herdez, Nutrisa, McCormick, Del Fuerte, Coca-Cola FEMSA) y sostuvo que el etiquetado frontal:

- protege el derecho a la salud,
- es idóneo y proporcional,
- no vulnera derechos comerciales,
- y responde al interés superior de la niñez.

Este marco legal demuestra que la política de etiquetado mexicano cuenta con respaldo formal, científico y jurisprudencial, posicionándose como uno de los sistemas más completos y avanzados de América Latina.

#### **4.4. Consecuencias de una alimentación no controlada**

La alimentación en la infancia constituye uno de los determinantes estructurales más importantes del desarrollo humano.

Una dieta inadecuada durante los primeros años no solo produce efectos inmediatos en el crecimiento, la salud y la capacidad de aprendizaje, sino que también desencadena un conjunto de consecuencias acumulativas que se manifiestan con mayor intensidad en la adolescencia y la adultez. En este sentido, la nutrición infantil no es un asunto privado ni exclusivamente familiar: es un problema...

#### **4.4.1 Consecuencias a corto plazo: crecimiento, desarrollo y aprendizaje**

La alimentación tradicional mexicana —la dieta de la milpa— ha sido históricamente un modelo de equilibrio nutricional y sostenibilidad cultural. Sin embargo, su desplazamiento por alimentos ultraprocesados ha reducido la diversidad y calidad de la dieta infantil. La ingesta insuficiente de proteínas, hierro, zinc y vitaminas afecta directamente el crecimiento lineal, incrementa el riesgo de infecciones y compromete el desarrollo cognitivo. En paralelo, el consumo elevado de productos ricos en azúcares, sodio y grasas saturadas produce fluctuaciones de energía, somnolencia, irritabilidad y dificultades de concentración. Popkin et al. (2012) advierten que los entornos “obesogénicos”, caracterizados por alta disponibilidad de refrescos, frituras y comida rápida, reducen el desempeño físico y académico de los escolares. En el corto plazo, la alimentación no controlada limita el potencial inmediato de niñas y niños, afectando su aprendizaje.

#### **4.4.2 Consecuencias a mediano plazo: sobrepeso, obesidad y desnutrición**

En la niñez intermedia y adolescencia se intensifican los efectos de la dieta inadecuada. En zonas rurales e indígenas persisten casos de desnutrición crónica, con consecuencias en talla, peso y maduración cognitiva. En áreas urbanas, el sobrepeso y la obesidad han alcanzado proporciones alarmantes, alimentados por un entorno donde los productos ultraprocesados son económicos, altamente disponibles y agresivos. La doble carga de la malnutrición genera una paradoja nutricional: niños con bajo peso conviven en el mismo entorno con otros afectados por exceso de peso. Ambas condiciones incrementan el riesgo de alteraciones metabólicas tempranas —resistencia a la insulina, hipertensión y dislipidemias— antes comunes únicamente en adultos (Colchero et al., 2020).

Además, el impacto se extiende a la esfera emocional. El sobrepeso infantil frecuentemente se asocia con estigmatización, acoso escolar, baja autoestima, ansiedad y depresión (Lobstein, 2015). Los factores psicológicos y sociales pueden afectar tanto o más que los biomédicos, y su influencia en el bienestar integral es profunda.

#### **4.4.3 Consecuencias a largo plazo: enfermedades crónicas y costos sociales**

Las secuelas de una mala alimentación durante la infancia se manifiestan con mayor intensidad en la vida adulta. Quienes crecieron con hábitos alimentarios inadecuados presentan un riesgo mayor de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, obesidad severa, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer (Colchero et al., 2020). Estas enfermedades reducen la esperanza de vida saludable y representan una carga económica sustantiva para los sistemas de salud. En México, el gasto derivado del tratamiento de diabetes y sus complicaciones consume una proporción importante del presupuesto sanitario, limitando la inversión en prevención y atención primaria. En términos económicos, las ECNT derivan en ausentismo laboral, discapacidades preventivas.

Además de los efectos individuales, la mala alimentación infantil tiene repercusiones sociales amplias. A nivel comunitario, la falta de acceso a dietas saludables reproduce desigualdades entre regiones rurales y urbanas, entre grupos indígenas y no indígenas, y entre familias de distintos niveles socioeconómicos. Las zonas urbanas están expuestas a mayor publicidad y disponibilidad de ultraprocesados, mientras que a nivel nacional, la malnutrición infantil deteriora el capital humano, profundiza desigualdades estructurales y disminuye la movilidad social. Los niños que crecen malnutridos tienen menos oportunidades educativas y laborales, lo que perpetúa ciclos intergeneracionales de pobreza. UNICEF (2019) subraya que garantizar una buena nutrición infantil es un componente esencial para el desarrollo sostenible y la equidad. La evidencia demuestra que los costos de la inacción superan por mucho a los de implementar estrategias preventivas. Asegurar una nutrición adecuada es una inversión estratégica para la sociedad, no un gasto.

### **Conclusiones y recomendaciones**

La nutrición infantil en México es un problema público de alta complejidad que combina determinantes sociales, económicos, culturales e institucionales, generando un entorno alimentario adverso para millones de niñas y niños. Aunque políticas como la NOM-051, los lineamientos escolares y los impuestos saludables representan avances significativos, su impacto sigue siendo insuficiente cuando no existe una estrategia integral que articule prevención, educación, regulación efectiva, acceso equitativo a alimentos saludables y una gobernanza coordinada entre sectores. La evidencia analizada demuestra que la doble carga de la malnutrición (desnutrición y obesidad infantil) persiste debido a desigualdades estructurales, insuficiencia presupuestal, falta de seguimiento, poder económico de la industria alimentaria y débiles mecanismos de coordinación gubernamental. Las consecuencias son de gran magnitud: afectan el crecimiento, el aprendizaje, la salud mental, la aparición prematura de enfermedades crónicas y la productividad futura del país. Frente a ello, garantizar una nutrición adecuada no solo es un imperativo de salud pública, sino una inversión estratégica para el desarrollo humano, la movilidad social y la sostenibilidad económica.

1. Educación alimentaria integral: fortalecer contenidos prácticos de nutrición en escuelas, capacitar docentes e involucrar a las familias para consolidar hábitos saludables desde edades tempranas
2. Entornos escolares saludables: reforzar la supervisión de cooperativas, regular la venta en perímetros escolares y garantizar espacios libres de ultraprocesados.
3. Acceso equitativo a alimentos saludables: implementar subsidios focalizados, vales para frutas y verduras y compras públicas a productores locales.
5. Regulación de publicidad digital: establecer normas claras para redes sociales, plataformas y videojuegos; sancionar incumplimientos y fomentar campañas positivas sobre alimentación saludable.
6. Prevención y atención primaria: monitorear periódicamente talla, peso, IMC y anemia; fortalecer la consejería familiar y las rutas de referencia.
7. Transformación de la industria alimentaria: incentivar la reformulación de productos, mejorar sus perfiles nutricionales y ofrecer apoyo técnico a PyMES.

8. Monitoreo y rendición de cuentas: crear un tablero nacional de datos abiertos y realizar evaluaciones periódicas que permitan ajustar programas de manera oportuna.

Garantizar una nutrición infantil adecuada es uno de los actos de mayor responsabilidad y visión de futuro que un Estado puede asumir. Ninguna nación puede aspirar al desarrollo pleno cuando parte de su niñez crece sin acceso a alimentos nutritivos que permitan su bienestar físico, cognitivo y emocional. La evidencia muestra que invertir en la primera infancia es la política pública con mayor retorno social: construye generaciones más sanas, resilientes y productivas.

Cerrar la brecha alimentaria en México requiere voluntad política, decisiones basadas en evidencia y una acción coordinada entre gobierno, academia, familias, escuelas, sociedad civil y sector privado. Si el país coloca a la infancia en el centro de sus prioridades, será posible avanzar hacia un proyecto nacional más justo, equitativo y sostenible. La nutrición infantil no es solo un indicador de bienestar: es la base sobre la cual se edifica el futuro de toda sociedad.

## Referencias

- Aguilar, L. (2010). Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica.
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica, 6.<sup>a</sup> ed. Episteme.
- Baker, P., Machado, P., Santos, T., & Sievert, K. (2021). Ultra-processed foods and public health in Latin America: A growing problem. *Public Health Nutrition*, 24(7), 1640–1652. <https://doi.org/10.1017/S1368980020003512>
- Black, R. E., Victora, C. G., Walker, S. P., Bhutta, Z. A., Christian, P., de Onis, M., ... & Uauy, R. (2021). Early childhood nutrition and the life-course approach. *The Lancet*, 397(10282), 1840–1852. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)00575-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)00575-4)
- Business & Human Rights Resource Centre. (2024). México: Suprema Corte desestima amparo de Herdez, Del Fuerte y McCormick que impugnaban sistema de etiquetado frontal en alimentos y bebidas. Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/m%C3%A9xico-suprema-corte-desestima-amparo-de-herdez-del-fuerte-y-mccormick-que-impugnaban-sistema-de-etiquetado-frontal-en-alimentos-y-bebidas/>
- Cámara de Diputados. (2022). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad, artículo 24 Bis: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5657941&fecha=08/09/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5657941&fecha=08/09/2022)
- Capano, G., & Howlett, M. (2020). A modern guide to public policy. (E. E. Publishing, Editor) Obtenido de <https://www.elgaronline.com/edcollbook/edcoll/9781789904970/9781789904970.xml>
- Colchero, M. A., Rivera-Dommarco, J., & Popkin, B. (2021). Sugar-sweetened beverage taxation in Mexico: Short- and long-term evidence. *Nutrients*, 13(9), 3013. <https://doi.org/10.3390/nu13093013>
- Colchero, M. A., Rivera-Dommarco, J., & Popkin, B. (2020). Políticas fiscales y de etiquetado de alimentos en México: lecciones aprendidas. Revista Panamericana de Salud Pública. Obtenido de Políticas fiscales y de etiquetado de alimentos en México: Lecciones Aprendidas. Revista Panamericana de Salud Pública: <https://journal.paho.org/en/articles/food-taxation-and-front-pack-labelling-mexico-lessons-learned>
- Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). (2021). Secretaría de Salud. Manual de etiquetado frontal de advertencia NOM-051-SCFI/SSAI-2010. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622401/Manual\\_Etiquetado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622401/Manual_Etiquetado.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Informe de pobreza en México. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>
- Cuevas-Nasu, L., Shamah-Levy, T., Gómez-Humarán, I. M., Gaona-Pineda, E. B., & Hernández-Ávila, M. (2023). Estado de nutrición de niñas y niños menores de cinco años en México: resultados de la ENSANUT Continua 2022. *Salud Pública de México*, 65(3), 341–353. Obtenido de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/14799>
- Dankhe, G. L. (1986). Investigación descriptiva: teoría y práctica. McGraw-Hill.
- Diario Oficial de la Federación. (Marzo de 2020). Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSAI-2010. Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590662](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590662)

## Referencias

- El Financiero. (2021). Industria reformula 56% de sus productos por etiquetado frontal. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx>
- Fernández Gaxiola, A. C., Bonvecchio, A., & Shamah-Levy, T. (2023). Child undernutrition in Mexico: Challenges and opportunities. *Current Developments in Nutrition*.
- Flick, U. (2015). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. 3 ed. Morata.
- Food and Agriculture Organization, International Fund for Agricultural Development, United Nations Children's Fund, World Food Programme, & World Health Organization. (2023). *The state of food security and nutrition in the world 2023: Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural–urban continuum*. FAO.
- Global Nutrition Report. (2021). *Country Nutrition Profiles: Mexico*. Development Initiatives.Obtenido de <https://globalnutritionreport.org/resources/nutrition-profiles/latin-america-and-caribbean/central-america/mexico/>
- Gobierno de México. (2020). Metrópolis de Mexico. Obtenido de <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020>
- Gobierno de México. (2020). *Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616119/Programa\\_Institucional\\_2020-2024\\_de\\_Seguridad\\_Alimentaria\\_Mexicana\\_SEGALMEX\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616119/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_.pdf)
- Gobierno de México. (2022). *Acciones de vigilancia y cumplimiento de etiquetado frontal*. Secretaría de Salud y PROFECO. Obtenido de <https://www.gob.mx/profeco>
- González de Cosío, T., Escobar-Zaragoza, L., González-Castell, D., & Rivera-Dommarco, J. (2019). Policies and programs for breastfeeding promotion and support in Mexico. *World Nutrition*. Obtenido de <https://worldnutritionjournal.org>
- Gutiérrez, J. P., Shamah-Levy, T., Cuevas-Nasu, L., Gaona-Pineda, E. B., Gómez-Acosta, L. M., & Rivera-Dommarco, J. (2021). *Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre COVID-19. Resultados nacionales*.
- Heckman, J. (2006). Skill formation and the economics of investing in disadvantaged children. *Science*. Obtenido de <https://www.science.org/journal/science>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Howlett, M., & Remesh, M. (2014). *Studying public policy: Policy cycles and policy subsystems* (3a ed.). Oxford University Press.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2024). *Etiquetado de advertencia y personajes dirigidos a público infantil*. Obtenido de <https://www.insp.mx/nutricion-y-salud/notas>
- Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. SAGE Publications.
- Kraft, M. E., & Furlong, S. R. (2020). *Public policy: Politics, analysis, and alternatives* (7th ed.). CQ Press.
- Lobstein, T., Jackson-Leach, R., Moodie, M. L., Hall, K. D., Gortmaker, S. L., & Swinburn, B. A. (2015). *Child and adolescent obesity: Part of a bigger picture*. Obtenido de <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4594797/>

## Referencias

- Martínez Vargas, T. (2020). Estimación del gasto público en primera infancia. Obtenido de <https://ciep.mx/estimacion-del-gasto-publico-en-primera-infancia>
- Mballa, L. V. (2017). Políticas públicas y complejidad: En búsqueda de soluciones a los problemas públicos. Miguel Ángel Porrúa; Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Micronutrient Forum. (2020). Mitigating the impact of COVID-19 on child malnutrition in Mexico: Investing in nutrition for a resilient future. Obtenido de <https://micronutrientforum.org/mitigating-the-impact-of-covid-19-on-child-malnutrition-in-mexico-investing-in-nutrition-for-a-resilient-future/>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Ciclo de vida. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ciclovida.aspx>
- Pacto Global México. (2022). Reporte GTA2030 Hambre Cero. Obtenido de <https://pactoglobal.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/hambrecero-reportefinal.pdf>
- Peters, B. G. (2021). An advanced introduction to public policy. (Edward Elgar Publishing) Obtenido de <https://www.e-elgar.com/shop/usd/advanced-introduction-to-public-policy-9781789908268.html>
- Popkin, B. M., & Reardon, T. (2022). The ultra-processed food system and the nutrition transition: Problems and solutions. *Nature Food*, 3(9), 792–802. <https://doi.org/10.1038/s43016-022-00581->
- Popkin, B. M., Adair, L. S., & Ng, S. W. (2012). Global nutrition transition and the pandemic of obesity in developing countries. *Nutrition Reviews*, 70(1), 3–21. Obtenido de <https://academic.oup.com/nutritionreviews/article/70/1/3/1846944>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre cero y Salud y Bienestar: <https://www.undp.org/es/mexico/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Rhodes, R. (2017). Understanding governance: Policy networks, governance, reflexivity and accountability. (2a ed. Open University Press.
- Rivera-Dommarco, J., Colchero, M. A., Fuentes, M. L., González de Cosío, T., Aguilar, A. M., Hernández, G., & Barquera, S. (2019). Instituto Nacional de Salud Pública. Obtenido de La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control: <https://www.insp.mx/resources/images/stories/2020/Docs/190911-obesidad-politicas-publicas.pdf>
- Romo, M., Jáuregui, A., Contreras-Manzano, A., Vargas-Meza, J., Nieto, C., & Barquera, S. (2021). Front-of-pack warning labels on foods in Mexico: Experiences, challenges, and opportunities. *Nutrients*.
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Panapo.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2024). Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. SEP.
- Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública, FAO & UNICEF. (2023). Guías Alimentarias para la Población Mexicana. Obtenido de Secretaría de Salud: [https://movendi.ngo/wp-content/uploads/2023/05/Gui\\_as\\_Alimentarias\\_2023\\_para\\_la\\_poblacion\\_mexicana.pdf](https://movendi.ngo/wp-content/uploads/2023/05/Gui_as_Alimentarias_2023_para_la_poblacion_mexicana.pdf)

## Referencias

- Shamah-Levy, T., & Rivera-Dommarco, J. (2022). Childhood obesity challenges in Mexico. *Salud Pública de México*, 64(3), 365–374. <https://doi.org/10.21149/14762>
- Shamah-Levy, T., & Rivera-Dommarco, J. (2022). Desafíos de la obesidad infantil en México: políticas y acciones pendientes. 365–374. *Salud Pública de México*. Obtenido de <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/14762>
- Shamah-Levy, T., Cuevas-Nasu, L., Gaona-Pineda, E. B., Gómez-Acosta, L. M., Morales-Ruán, M. d., Hernández-Ávila, M., & Rivera-Dommarco, J. (2020). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados nacionales. Instituto Nacional de Salud Pública.
- Somos H-E-B . (2021). Lineamientos para proveedores: Cumplimiento de normas oficiales mexicanas (NOM-051). H-E-B México. Obtenido de <https://somosheb.com/>
- Statista. (2025). Evolución del número de habitantes totales en México desde 2008 hasta 2028 [Gráfica]. Statista. Recuperado el 26 de Septiembre de 2025, de <https://es.statista.com/estadisticas/572384/evolucion-del-numero-de-habitantes-totales-en-mexico/>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2024). Resolución sobre amparos en contra de la NOM-051. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx>
- Taillie, L. S., Reyes, M., & Popkin, B. M. (2021). An evaluation of front-of-package warning labels in Latin America: Lessons for global policy. *Nutrients*, 13(10), 3305. <https://doi.org/10.3390/nu1310330>
- UNESCO. (2010). Inscripción de la cocina tradicional mexicana en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Obtenido de <https://ich.unesco.org/es/RL/la-cocina-tradicional-mexicana-cultura-comunitaria-ancestral-y-viva-el-paradigma-de-michoacn-00400>
- UNICEF. (2019). La alimentación en la primera infancia: Una oportunidad para un comienzo justo. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Obtenido de <https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2019>
- United Nations Children's Fund. (2023). Child nutrition report 2023. UNICEF. <https://www.unicef.org>
- USDA Foreign Agricultural Service. (2023). Phase Two: Mexico Front-of-Pack Labeling (NOM-051). U.S. Department of Agriculture. Obtenido de <https://www.fas.usda.gov/data/mexico-phase-two-mexico-front-pack-labeling-nom-051>
- Victora, C. G., Christian, P., Vidaletti, L. P., Gatica-Domínguez, G., Menon, P., & Black, R. E. (2021). Revisiting the concept of the first 1000 days: A 2021 perspective. *Maternal & Child Nutrition*, 17(4), e13246. <https://doi.org/10.1111/mcn.13246>
- Walmart de México y Centroamérica. (2020). Estándares para proveedores: Cumplimiento de NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Walmart Inc. Obtenido de [https://files.walmex.mx/assets/files/Resp.%20Corporativa/2021/Standards\\_for\\_suppliers.pdf](https://files.walmex.mx/assets/files/Resp.%20Corporativa/2021/Standards_for_suppliers.pdf)
- World Bank. (2021). Nutrition overview. Obtenido de World Bank Group: <https://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/overview>

## Referencias

- World Health Organization (WHO). (2020). Malnutrition. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>.
- World Health Organization. (2021). UN Decade of Action on Nutrition 2016–2025. Obtenido de <https://www.who.int/publications/item/9789240036368>
- World Health Organization. (2023). Malnutrition fact sheet. Obtenido de <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>